

RES. 1712/2020

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020

(E. E. N° 2020-17-1-0003571, Ent. N° 2734/2020)

VISTO: el Oficio No. 153/2020 de fecha 28/07/2020 remitido por la Intendencia de Tacuarembó;

RESULTANDO: **1)** que en el referido Oficio, la Intendencia solicita dejar sin efecto la designación de la Cra. María Angelica Nascimento Ferrer como Contadora Delegada Subrogante de este Cuerpo en dicha Intendencia al haber sido autorizado un pase en comisión al Banco de Seguros del Estado hasta finalizar el presente período de gobierno;

2) que la Cra. María Angelica Nascimento Ferrer fue designada para desempeñarse como Contadora Delegada Subrogante en dicha Intendencia por Resolución 2284/2017 de este Cuerpo de fecha 19/07/2017;

3) que se propone, a partir del 01/08/2020, a la funcionaria Cra. Malva Simona Furtado Rodriguez para desempeñarse como Contadora Delegada Subrogante en la Intendencia de Tacuarembó;

4) que la funcionaria propuesta no es ordenadora de gastos ni ocupa cargo de confianza;

CONSIDERANDO: que la presente gestión se ajusta a lo dispuesto en los arts. 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 de este Cuerpo de 2 de marzo de 1988;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los arts. 211 lit. B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Revocar la calidad de Contadora Delegada Subrogante en la Intendencia de Tacuarembó a la Cra. María Angelica Nascimento Ferrer, agradeciéndole los servicios prestados;
- 2)** Designar a la Cra. Malva Simona Furtado Rodríguez para actuar como Contadora Delegada Subrogante en la Intendencia de Tacuarembó en los términos de la Ordenanza de este Tribunal de 2 de marzo de 1988;
- 3)** Comunicar esta Resolución a la Intendencia y a la Junta Departamental de Tacuarembó, a las Cras. Claudia Galván y Malva Furtado, y a la Auditora de este Cuerpo en la Intendencia de Tacuarembó, Cra. Silvia Rodríguez.

CLC